

En el día de la fecha, los trabajadores/as de Verificaciones CABA, CONURBANO I, CONURBANO II Y FISCALIZACION, reunidos en asamblea convocada por ATE, APOPS, SECASFPI, Y UPCN, manifiesta por unanimidad, en ESTADO DE ASAMBLEA PERMANENTE, hasta el miércoles 1 de marzo, que la patronal de una respuesta satisfactoria para el sector.

-La asamblea solicita que a fin de evitar la persecucion de los compañeros, los gremios informen a la dirección de VERIFICACIONES que todos los trabajadores de los sectores presentes se encuentran en ASAMBLEA PERMANENTE.

-Rechazamos la DESCENTRALIZACION de nuestro sector de trabajo, y cualquier cambio unilateral de tareas.

-No aceptamos cualquier modificación de las condiciones de trabajo, que lleve a cabo la Directora de Verificaciones Valeria Solange Errasti unilateralmente la patronal.

-Exigimos se deje sin efecto la sanción arbitraria e infundada aplicada al compañero Fernando Vides, Coordinador del área de FISCALIZACION.

-Reclamamos se deje inmediatamente sin efecto el cambio de sector, y tareas aplicado a las compañeras administrativas de VERIFICACIONES CORDOBA.

-Rechazamos el nuevo sistema de evaluación de desempeño, informado por la Dirección de Verificaciones, que se basa en objetivos de imposible cumplimiento con el stock asignado a cada trabajador, ya que se desconocen los factores socio-ambientales, geográficos, climáticos, y de seguridad que afectan al desenvolvimiento de la tarea cotidiana de los verificadores de todo el país. A lo mencionado se agrega la insuficiencia de recursos humanos y materiales para desempeñar la labor.

-Rechazamos las modificaciones al sistema de comisiones de servicio, que aumenta la cantidad de cargos asignados y otorga para ello menos días de resolución.

-Rechazamos e impugnamos el sistema de servicio medico con el protocolo actual, que deja en estado de vulnerabilidad a trabajadores con patologías crónicas o comunes, y han sido pasados a reserva de puesto o disponibilidad sin goce de haberes, y sin la información adecuada por escrito, solicitamos se reincorporen, a sus tareas e inmediatamente, gocen de sus haberes como marca el convenio colectivo de trabajo, que los trabajadores tienen su derecho a licencia por enfermedad, con goce de haberes.

-Adherimos al ESTADO DE ASAMBLEA PERMANENTE EN TODA LA ANSES, por creer conveniente la Articulación mancomunada, de todos los sectores para lograr resultados positivos y defender, no solo el sector de VERIFICACIONES, SINO NUESTRA FUENTE LABORAL QUE ES ANSES.

MULTI SINDICATO
MONTAÑA VICENTIAN
ATE
APOPS
A.P.O.R.S

MARIO GONZALEZ
SECASFPI
72286
APOPS
7/23/17

Antonio Astudillo
APOPS
Javier Purolo
SECASFPI